

RESOLUCION

N° 781/88

EXPEDIENTE N° 5313/88

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

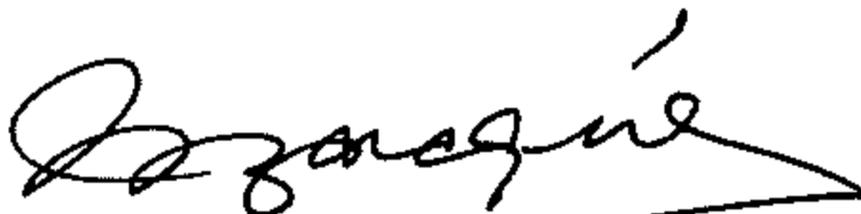
A.179

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *18* de julio de 1988.-

En atención a lo expuesto a fs. 19 por el Departamento de Contaduría, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL / / / / (A 538.000.-) -correspondiente al Certificado de Obra N° 4 de la firma "STAMEI S.R.L." referido a los trabajos de provisión y colocación de cámaras frigoríficas mortuorias, cámaras frigoríficas para frascos, mesas de autopsias y obras generales de refacción en el edificio sede de la Morgue Judicial (Sala Mortuoria)- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial".-

Regístrese y devuélvase.-



JORGE ANTONIO BACQUE